



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de marzo de 2015.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0003668/2014, mediante el cual la Señora Vicedecana de FCEJS solicita la protocolización de la Comisión que entendió en la Formulación del Proyecto de Creación del **Espacio Museológico Institucional, Universidad Nacional de San Luis, Sede Villa Mercedes** que se tramitó por el EXP-USL: 0003668/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una actividad compartida entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, sede Villa Mercedes.

Que en diferentes momentos históricos se ha compartido la iniciativa de preservar el patrimonio material e inmaterial de la **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**, como así también, a resguardar el edificio donde se desarrollaron las actividades académicas y administrativas de la mencionada Facultad y que anteriormente a ello, funcionara el **Hospital Público "San Roque"**.

Que el Espacio Museológico Institucional se propuso los siguientes objetivos:

- Preservar el patrimonio material e inmaterial de la ex Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

- Gestionar la puesta en valor el edificio de calle Avenida 25 de Mayo, donde funcionaron el Hospital Público "San Roque" y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales y referenciar la utilización de los ambientes en los diferentes momentos históricos.

- Construir el archivo histórico de la Ex FICES para recuperar la memoria institucional a través de unidades de información documental y de la imagen gráfica.

- Crear los Museos de Ciencia y Tecnología y el Museo de Sitio como áreas museográficas de preservación de las colecciones, investigación sobre los temas que sean competencia de cada uno, exhibición de su patrimonio, comunicación de las actividades, acciones educativas formales y no formales, y toda otra actividad que sea considerada pertinente a las funciones museológicas universitarias.

- Generar un sub-espacio para recopilar y resguardar testimonios orales sobre la vida del Hospital "San Roque" y la de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

- Ser custodio de aquellas producciones culturales – tangibles e intangibles – generadas por la comunidad local-regional.

- Articular con equipos de investigaciones cuyas temáticas estén relacionadas a las actividades sustantivas de este Espacio Museológico Institucional.

- Generar investigaciones focales sobre temáticas de las áreas que conforman el Espacio.

Que docentes y autoridades de las Facultades han llevado a cabo diversas actividades para la creación del Espacio Museológico Institucional.

Que acompañaron en la formulación del Proyecto: Especialista Hilda Violeta Morije, Magister Ricardo Ulises Miranda, Secretaria de Investigación y Posgrado Magister Susana Elena del Valle Ocampo, por la FCEJS y por la FICA el Vicedecano Magister Sergio Luis Ribotta, Ingeniero Héctor José Becerra, y el Ingeniero Héctor Daniel Arellano del Área de Vinculación y la Coordinación está a cargo de la Vicedecana Especialista Mirna del Carmen Dorzan.

Que corresponde protocolizar la comisión que entendió en el tema.

Que posteriormente se incorpora a la Comisión el Doctor Alfredo Lázaro Carrascul.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/88, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: 7°.- *Producir nuevos conocimientos que amplíen o transformen el territorio de la ciencia, la técnica y la cultura, y contribuyan a solucionar problemas de la realidad.* 11°.- *Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Corresponde Resolución D. N° 059/15**

///

Decano FLORES

Decana GARCIGA



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Decreto  
No. 22 de Mayo N° 201 - 8734 Villa Mercedes (L) - 17 de Octubre

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Comisión Organizadora que entendió en la propuesta para la creación del "Espacio Museológico Institucional, Universidad Nacional de San Luis –Villa Mercedes", según se detalla:

Coordinadora:	Especialista Mima del Carmen DORZAN
Integrantes por FCEJS:	Magister Ricardo Ulises MIRANDA
	Especialista Hilda Violeta MONJE
	Magister Susana Elena del Valle OCAMPO
Integrante por FICA	Magister Sergio Luis RIBOTTA
	Magister Héctor José BECERRA
	Ingeniero Héctor Daniel ARELLANO

ARTÍCULO 2º.- Incorporar como nuevo integrante de la Comisión al Doctor Alfredo Lázaro CARRASCULL.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 059/15**

P: 7-11	R: --
mit	

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL  
a/c Secretaria General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
DECAÑO  
FCEJS-UNSL